



DECRETO EXENTO N° 3.033

RETIRO, 04 NOV. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L. 1/2006;

DECRETO:

1. **Páguese** 01 viático sin pernoctar al funcionario de Salud Municipal de Retiro, que a continuación se menciona, por la suma de \$13.380. (Trece mil trescientos ochenta pesos). Por traslado a la ciudad de Concepcion a cambiar productos farmacéuticos de laboratorio Pesteur, en clínica móvil patente SS-33-45. El día viernes 28 de Octubre desde las 9:00 hrs. En adelante.

- **LUIS TORRES ALVAREZ**
- **RUT: 11.903.179-6**

Categoría F

2. **Impútese**, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal (2)
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro